Auto 1248
Radicado 63 001 31 10 002 2020 00127 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO

Armenia Q., Siete (07) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Póngase en conocimiento de la parte demandante, la constancia de inscripción de la medida decretada en el auto admisorio de la demanda, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, documento recibido mediante correo electrónico el día 01 de septiembre de 2020.

Igualmente, se le requiere, para que procure la notificación personal de la demandada, de conformidad con lo ordenado en el auto No 930, esto es, bajo los parámetros del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6168966daf3aea67f7446d762fadd135029227795d828ea580d2c3330ed4a4a4
Documento generado en 06/09/2020 04:40:01 p.m.